



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICA DEL PACIFICO S.A. NAUPASA

En Quito, a las 14H00 del día Miércoles 22 de Junio del 2016, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, en el local ubicado en la calle Ponce Carrasco E-06 y Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1102 (Quito), con los siguientes accionistas: Francisco Diez Gangotena, por sus propios derechos, propietario de 1 acción de un dólar y la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Sergio Federico Serrano Solá, propietaria de 2'000.799 acciones de un dólar cada una tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta.

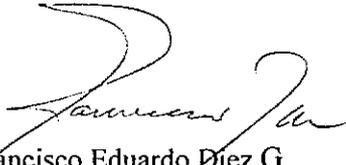
Preside la sesión el señor Francisco Diez Gangotena, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Sergio Serrano Solá, en calidad de Gerente General.

Estando presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de \$2'000,800 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria. El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del informe de la Administración por el año 2015.
 2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía por el año 2015.
 3. Conocimiento del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2015.
 4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2015.
 5. Nombramiento del Comisario para el año 2016.
 6. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2016.
-
1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
 2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
 3. Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2015. Luego de analizar el contenido de dicho informe los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

4. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del 2015. Terminada la lectura y luego de una breve deliberación los Accionistas presentes, resuelven aprobar por unanimidad los mismos, con la abstención del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
5. En el quinto punto del Orden del Día sobre la designación del Comisario, la Junta decide por unanimidad reelegir al señor Luis Enrique Guallasamin Andrango como Comisario para el período 2016, con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Con referencia a los honorarios, la Junta autoriza a la administración de la Compañía negocie sus honorarios para el año 2016.
6. Sobre el sexto punto de la agenda el Gerente toma la palabra y recomienda ratificar a la firma de auditoría Kreston AS Ecuador Cía. Ltda. La Junta analiza la conveniencia de continuar con los servicios de esta firma y por unanimidad autoriza a la administración de la Compañía la contratación de Kreston AS Ecuador Cía. Ltda., como los auditores externos para el 2016 y negociar los honorarios correspondientes, la Junta aprueba con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 15H30, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.



Francisco Eduardo Díez G.
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Sergio Federico Serrano S.
SECRETARIO



IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.
ACCIONISTA